

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL QUINIENTOS NOVENTAY NUEVE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de noviembre de 2020, siendo las nueve horas, cinco minutos (09:05 horas), por medio de una plataforma digital de reuniones, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO.** Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores Concejales, buenos días, vamos a dar inicio hoy jueves 26 de noviembre y siendo las 9 horas, cinco minutos (9:05) a la sesión Ordinaria del día de la fecha, vamos a dejar consignado en actas que la misma se realiza en forma virtual, y que tenemos la presencia de la totalidad de los señores concejales, dicho esto vamos a comenzar con la lectura del Orden del día".

1º) LECTURAY APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2598.

El concejal **MIGUEL DESTÉFANIS,** pide la palabra y expresa: "Pido que el acta 2598 no sea leída porque fue entregada en tiempo y forma, así que, lo pongo a consideración para que no sea leída".

La moción es apoyada

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, concejales hay una moción para que el acta sin lectura previa sea aprobada el acta 2598. Está para su votación la aprobación del acta".

Se procede a la votación

El Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejál **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejál **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejál **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, señores concejales es aprobada por unanimidad el acta de referencia, continuamos con el orden del día".

La concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra para expresar: "Como cada 25 de noviembre se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, en homenaje de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, que fueron secuestradas, torturadas y asesinadas por orden del dictador Trujillo de la República Dominicana. Desde 1999 por una disposición de la ONU se estableció este día como una jornada para visibilizar que la violencia contra las mujeres sigue siendo un obstáculo para alcanzar la igualdad y el respeto a los derechos de las mujeres y niñas, siendo la violencia contra la mujer una de las violaciones a los Derechos Humanos más persistentes y devastador del mundo actual. A 21 años de la instauración de esta fecha y a pesar, de un avance en el

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL
SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

reconocimiento y en el incremento de materia legislativa para erradicarla, es necesario la existencia de esta fecha y exigir a los diferentes Estados, Políticas Públicas destinadas a erradicar la violencia contra las mujeres. En nuestro país contamos con leyes, como la ley 26.845, el Plan Integral de igualdad de oportunidades de derecho, la Ley Micaela que hace poco nos capacitamos en ella justamente, que obliga a los tres poderes de Estado, a los funcionarios de los tres poderes del Estado, a capacitarse en perspectiva de género y violencia de género. Señor presidente, leyes tenemos, debemos trabajar para hacerlas cumplir, hacerlas efectivas, y que realmente lleguen a las personas que están atravesando situaciones de vulnerabilidad. En Argentina según las estadísticas, muere una mujer cada 29 horas por violencia de género, por el solo hecho de ser mujer. La crisis sanitaria producto de la pandemia por el Covid-19 puso en evidencia la otra pandemia, el confinamiento obligatorio y la frase <quédate en casa> que era una medida sanitaria, obligó a muchas mujeres víctimas de violencia de género a convivir con su agresor, o sea, en pandemia aumentaron los casos de violencia de género y femicidios en nuestro país. Señor Presidente, son los diferentes poderes del Estado quienes tienen que redoblar los esfuerzos y crear las condiciones que garanticen la integridad de las mujeres y niñas para la reafirmación de sus derechos en todos los ámbitos de la sociedad, y contribuir en la consolidación de una cultura de igualdad de género que nos permita avanzar en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria y libre de violencia; no nos olvidemos que es una problemática que nos tiene que preocupar y ocupar como funcionarios públicos, es un deber moral y un compromiso elaborar políticas con perspectiva de género que garanticen la realización de los derechos y que abonen una transformación de las relaciones patriarcales de poder. Por ellas, por las que no tienen voz, por las que no están, por sus familias, por las que no se animan a salir de ese círculo vicioso de violencia, por todas ellas hoy nosotras alzamos la voz y ratificamos nuestro compromiso por una sociedad libre de violencia. Nada más señor presidente".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Ale"

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Solo para hacer más las palabras de Alejandra, y repetir algo que ella dijo <leyes tenemos solo se tienen que hacer cumplir>, muchas veces la justicia o el poder judicial no hace cumplir las leyes, no presta atención a las víctimas, a sus denuncias, y los gobiernos también deben colaborar para facilitar los recursos que estén al alcance de los gobiernos para que alguna de esas mujeres encuentre la forma de alejarse de sus agresores, la familia y los amigos también deben estar atentos cuando una mujer da una voz de alerta o notan situaciones extrañas, entre todos debemos prevenir que este flagelo siga perjudicando, acongojándonos, y dándonos muestras de un salvajismo que no es digno de las personas humanas, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Marta, bien, señores concejales ahora sí, continuamos con el Orden del día"

2º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 09703-1 – Proyecto de MINUTADE COMUNICACIÓN – Concejala Partido Frente Progresista Cívico y Social s/colocar cámaras de seguridad en esquina de E. Giménez y Avda. Italia.

El Concejala **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Debido a los pedidos que recibí de vecinos en las inmediaciones de Eliseo Giménez y Avenida Italia, es que, traje al Concejo Municipal esa inquietud, habíamos votado debo reconocer una Minuta

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

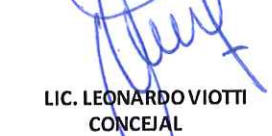

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

para la colocación de una cámara en calle Belgrano y San Lorenzo, y el Municipio la ha colocado, bueno, en este caso, si bien no traje la firma de los vecinos como fue en aquella oportunidad, fueron algunos de ellos que se han acercado a solicitarme la colocación de una cámara, posiblemente ya el Municipio a esta altura tenga estipulado los lugares de las cámaras nuevas que ha adquirido, pero por lo menos esto que vamos a votar, que quede como antecedente para que se tome en cuenta este lugar estamos hablando de un sitio donde confluyen lugares de diversión nocturna y también en sus mediaciones hay lugares como boliches, confiterías, bares, en el cual, lamentablemente se acercan personas, dañan los autos, producen daños también en las casas de los vecinos que tienen sus viviendas anexas al lugar, contiguas, por eso mismo es que, se solicita la colocación de un sistema de videovigilancia, además, también es una zona de tránsito entre el parque de los eucaliptos y la estación de ferrocarril hacia la Avenida Italia, por eso mismo también y bajo esos fundamentos, ellos me manifestaron la necesidad de colocar un sistema de videovigilancia ahí, que sea monitoreado por el Centro de Monitoreo de la Municipalidad, y bueno señor presidente por eso, lo he traído aquí, son continuos los daños materiales que se producen en esos lugares, en ese lugar puntualmente, en las inmediaciones por eso, es que, ese también es el fundamento principal de este pedido, pero se ha atendido como fue el otro que votamos en este Concejo Municipal. Nada más señor presidente, muchas gracias".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal Mársico, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a poner a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfani, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2599

Sesión: Ordinaria

26/11/2020

JORGE MURIEL dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** toma la palabra y expresa: "Bien concejales a veces pierdo un poquitito el audio, ¿han votado todos?, el concejal **LEONARDO VIOTTI** y el concejal **RAÚL BONINO** responden: "La concejal Vimo todavía no votó, no tiene audio", luego el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Está muteada concejal Brenda", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "No tengo señal, hola, ¿estoy?, Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.620

REGISTRADA BAJO EL N° 3.620

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

- Evaluar la posibilidad de colocar una o más cámaras de seguridad, según lo estime conveniente en la intersección de las calles Eliseo Giménez y Ada. Italia.

(Exp. C.M. N° 09703-1)

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N° 09705-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos s/prorroga la emergencia en Salud Pública por 60 días.

La Concejál **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: "Bueno en función de esta realidad que nos lleva a tener que tomar medidas excepcionales y si bien es entendido que ya ha pasado bastante tiempo desde el inicio de esta pandemia, se avecinan tiempos en donde la incertidumbre no ha culminado, tenemos aún una alerta sanitaria que tiene que ver con que va a estar sucediendo epidemiológicamente con el tema del Covid-19, y con un posible y factible nuevo brote de Dengue en nuestra ciudad, es que, le solicito a mis pares que acompañen este pedido de emergencia por 60 días más. Gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra".

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Como lo hablamos en Comisión y como lo hicimos durante todo este período vamos a estar apoyando esta herramienta, como también lo hemos hecho con la emergencia económica dándole al

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

Intendente las facilidades necesarias para poder atravesar este período que fue muy difícil desde el punto de vista de salud y desde el punto de vista económico, teniendo en cuenta, que la pandemia haya avanzado y cada vez conocemos mejor de que se trata, aun sabiendo que hay altos niveles de incertidumbre por lo que la doctora Vimo comentaba recién, pero la idea es que de a poco y ojalá que cuando se termine de definir el presupuesto de cara al año que viene esto sea tenido en cuenta, la incertidumbre es cada vez menor por lo cual, hay cierto nivel de previsibilidad, y la idea es que, ojalá para el próximo período ya no sea necesario esta herramienta, y volvamos a cierta normalidad, obviamente que seguiremos de cerca la situación, llegado el momento se volverá a discutir, pero la idea es que de a poco se vaya volviendo a cierta normalidad, y esperemos que a partir del próximo período ya no sea necesario esta herramienta, igualmente como siempre lo hemos hecho lo discutiremos y tomaremos la decisión entre todos, por lo pronto una vez más el Intendente va a contar con este herramienta necesaria para poder terminar este 2020 atípico, con las herramientas que le permitieron las facilidades para atravesar estos difíciles momentos, por ahora nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Concejal, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?”

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Sin dudas, si bien la previsibilidad que quisiéramos tener, hoy creo que todavía no la tenemos, bien lo explicó la doctora Brenda Vimo tanto en Comisión como recién, y estimo que no es una herramienta para el Intendente, sino que es una herramienta para todos los ciudadanos porque le ha permitido resolver situaciones difíciles en momentos donde por ahí la previsibilidad era mucho más incierta que ahora, así que bueno, esperemos no tener que volver a votar esta Ordenanza o a extender la emergencia y que podamos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

226245

Sesión: Ordinaria

26/11/2020

2599

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

con lo que está previsto en el presupuesto 2021 poder hacer frente a lo que pueda venir. Nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien caso contrario, vamos a poner a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se comienza la votación en general

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien, señores concejales es aprobado por unanimidad, ahora vamos a someter a votación en particular los dos artículos".

Con el acuerdo se vota en particular.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2599

Sesión: Ordinaria

26/11/2020

expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "de igual manera, es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con la lectura del orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N° 5.231

REGISTRADA BAJO EL N° 5.231

VISTO:

La Ordenanza N° 5.174 s/ Declárese la Emergencia en Salud Pública por 60 días; su modificatoria, Ordenanza N° 5.175; y las Ordenanzas de Prorroga N° 5.181, N° 5.197 y N° 5214. El Expediente C.M. N° 09705-1; y

CONSIDERANDO:

Que el jueves 19 de marzo, este Concejo Municipal sancionó la ordenanza N° 5174, que declaró la Emergencia en Salud Pública en la Ciudad de Rafaela por 60 días, considerando la situación que atraviesa nuestra ciudad en materia sanitaria, por la pandemia del COVID-19 y los casos de Dengue.

Que. en primera instancia, el 21 de mayo se aprobó la Ordenanza N° 5.181, que prorroga la emergencia por 60 días más. Luego el 16 de Julio se volvió a prorrogar por otros 60 días en la Ordenanza N° 5.197. Finalmente, la misma se volvió a prorrogar 60 días con la Ordenanza N° 5.214.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22625-

2599

Sesión: Ordinaria

26/11/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el plazo que establece la misma se encuentra próximo a vencer y se hace necesario renovar la vigencia de la mencionada normativa, considerando que la situación sanitaria sigue vigente.

Que, en los meses transcurridos, esta normativa fue importante para poder llevar acciones preventivas y de control que hicieron en conjunto, con el compromiso asumido por los ciudadanos de Rafaela, que no se registren nuevos casos por bastante tiempo.

Que lamentablemente los casos de Covid-19 se han vuelto a hacer presentes en nuestra ciudad en las últimas semanas y se hace imperante brindarle al Departamento Ejecutivo Municipal las herramientas para poder disponer de los recursos necesarios para poder mantener bajo control el avance de esta enfermedad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Prorróguese la emergencia en materia de Salud Pública declarada en la Ordenanza N° 5.174, T. O. Ordenanza N° 5.175, en la ciudad de Rafaela durante el período de sesenta (60) días desde la sanción de la presente.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

b) Expte. C.M. N° 09700-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos y Partido Fte. Prog. Cívico y Social s/especificar las instancias superadoras del Plan Incluir.

El Concejel **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Ya en la sesión pasada hemos hablado del Plan Abre porque hemos votado un proyecto que tiene relación con esa política de Estado que se venía trabajando desde el gobierno provincial anterior, y bueno ahora este Plan Abre es sustituido por lo que se puede observar en la ley de presupuesto provincial por el programa <Incluir>, este es un Decreto, que es el Decreto 1184 del 29 de octubre de este año, en el cual el motivo del Decreto tiene que ver con que la Comuna de Gobernador Crespo solicitó la inclusión en el programa, eso motivo un decreto de fiscalía de Estado no es cierto provincial, y en realidad es el único fundamento que tenemos o explicaciones características del plan <Incluir>, si bien, el plan <incluir> hoy no está en vigencia porque esto va a depender de que lo aprueben, que se apruebe el presupuesto con este programa en la Legislatura de la provincia, hoy está en vigencia el plan <Abre>, cómo surgió de la iniciativa del concejal Bonino de tener mayores detalles sobre el plan <Incluir> más allá de las vicisitudes de cómo vaya a salir en la Legislatura es política de Estado, con qué características, insisto lo único que tenemos es el Decreto 1184, en el cual, en el cual, la verdad no he encontrado aquí, ni en el considerando ni en el articulado como va a ser el mecanismo de distribución de los fondos entre Comunas y Municipios, porque aquí la instancia superadora que propone el programa INCLUIR es, colocar en un pie de igualdad da los Municipios con las Comunas también como receptora de los fondos para el programa, pero bueno tanto el artículo siete como el octavo hacen una referencia al mecanismo, no son claros obviamente, por eso, me pareció buena idea más allá de que no esté vigente, pero vamos a ver qué sucede, quizás se pongan de acuerdo y eso estaría bueno que esto no sea una presa de una prenda política ¿no es cierto?, y que se

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22626-

Sesión: Ordinaria

2599

26/11/2020

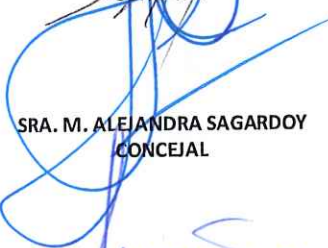

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL

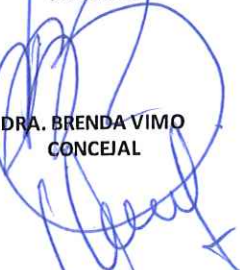

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

pongan de acuerdo los partidos opositores con el gobierno y puedan sacar el mejor programa posible señor presidente, porque hasta ahora hemos asistido a acusaciones cruzadas, sería bueno que se llegue a un acuerdo para que la política de Estado se pueda, realmente, los barrios de las distintas ciudades y Comunas si es que lo van a poner en las Comunas se puedan ver beneficiadas con esto que en realidad creo, es un programa muy bueno para los barrios más carenciados y postergados de las distintas ciudades y en donde existe esa violencia ¿no es cierto?, que se puede observar y en el cual, esto sirve para, obviamente, aminorar los niveles de violencia y darles dignidad a los vecinos de esos barrios más humildes, sobre todo de las ciudades, por eso, tenía ese destino inicial, así que bueno en base a profundizar cual es la intención del gobierno provincial en esto y en saber cómo va a ser el mecanismo de distribución, es que bueno, tomé la idea que se había propuesto de Bonino de hacer algo así, y es por eso, bueno es que lo traje aquí, creo que todo lo apoyemos, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Lisandro”

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y manifiesta: “Creo que lo importante acá es saber más allá de si es ABRE, INCLUIR o lo que sea, creo que conceptualmente revisten un mismo objetivo como dijo el concejal Mársico, sobre lo que tiene que ver con intervenciones en barrios vulnerables y en poder estar cerca de aquellas personas que tienen alguna susceptibilidad por diferentes vectores a vincularse con la delincuencia y a poder trascender por estos caminos, y lo importante obviamente es conocer de qué manera podemos acceder nosotros como ciudad, más allá de todas las políticas que puedan desarrollarse a nivel local, así como lo hemos hablado con otras temáticas y en este sentido creo que es uno de los ejes se genera mayor susceptibilidad en estos temas que tiene que ver en como accedemos a los recursos,


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

tratar de considerar y de ver cuál va a ser la distribución en este sentido, y que no sea una distribución equitativa, sino que sea una distribución por programas, es decir, que cada ciudad, cada localidad, cada región, que reciba algún tipo de dinero con respecto a este programa, tenga que ver con un plan concreto, porque después lo que se hace es distribución de dinero que se utiliza de manera por ahí, poco criteriosa y termina dar por el piso con los objetivos iniciales de este tipo de programa, por eso, es interesante, creo que a lo largo de la historia, todos los gobiernos que han tomado posesión han tomado programas, han manejado mismos conceptos, han cambiado nombres, más allá de eso creo que lo importante es que podamos llegar a buen puerto, como decía el concejal Mársico nuevamente, con objetivos en común y no con miradas cortoplacistas como vemos que se están dando con diferentes aspectos sobre todo, en la Legislatura provincial que parecería que tienen una guerra empeñada con algunos ministros y no en legislar en función de lo que realmente importa entonces creo que hay que poner el eje ¿no?, en tratar de tener los programas justos, necesarios para que los fondos puedan llegar a nuestra ciudad, y creo que en este caso, y como Concejo Municipal de Rafaela es lo que realmente nos importa, gracias”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Lalo, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?”

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: “Muy importante lo que decían los dos concejales Lalo y Lisandro, y también veo con buenos ojos que este gobierno puede repartir como corresponde realmente los fondos que el programa asigna, ya que, en los años anteriores ha sido de manera discrecional y únicamente destinado a los que eran afines al gobierno de turno, la ley se vota en octubre del año pasado, como para poder distribuir todos esos fondos en cada Comuna o Municipio de la provincia que lo solicite, pero también este gobierno viene regularizando muchas


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

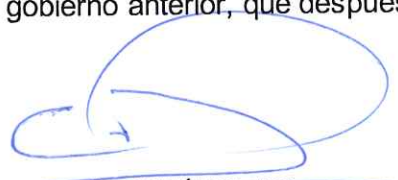
deudas que han quedado de otros gobiernos también atrás y con ese mismo espíritu seguramente va a ser este nuevo plan incluir que propone el Ejecutivo provincial, trabajar en materia de prevención es lo que siempre buscamos desde el Estado nosotros, siempre para no llegar después a instancias de saturación donde tenemos que pedir que intervenga la justicia o el derecho penal para suplir ciertas cuestiones que no se han hecho previamente, así que, celebro esta iniciativa y ojalá tengamos una respuesta favorable y lo antes posible para saber sobre la distribución de cada uno de estos fondos de manera de con programas, para que se pueda trabajar bien en el territorio. Nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Muy breve porque en realidad estamos de acuerdo con el espíritu del pedido a ver cómo se van a distribuir los fondos, el plan ABRE bien lo dijo y ya lo discutimos en Comisión con el proyecto de Resolución que anterior, la Minuta anterior del concejal Mársico, donde ya hablamos y llegamos a ponernos de acuerdo que no llegaba a todos como debía llegar y que esta Ley también del plan ABRE era para los Municipios, por eso, también la diferencia del plan INCLUIR que va incluir a todas las Comunas también y entiendo que lo que dice el concejal Bonino es importantísimo que llegue por programa porque las necesidades no son igual por lo tanto, es imposible que haya equidad en el distribución, pero sí que lleguen a cada uno de los rincones de la provincia de Santa Fe que sin dudas, necesita recomponer algunas cuestiones de infraestructura que son importantes y que tienen que ver con la urbanización, y que como bien ya sabemos todos los sectores urbanizados generan seguridad, así que por lo tanto, vamos a apoyar este proyecto de Resolución para saber cómo se van a distribuir los fondos y demás, pero sin dudas, entendemos que el plan ABRE era un programa del gobierno anterior, que después lo



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

fijó en una política o hizo una ley en octubre nos parece una maniobra bastante artera, pero bueno esperemos que este plan INCLUIR venga a suplir las necesidades que tiene la provincia en esta materia. Nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Concejal, ¿algún otro concejal?, bien ahora si están de acuerdo, vamos a poner en general a votación el presente proyecto de Resolución”

Con el acuerdo se comienza la votación en general

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”, acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Es aprobado en general, ahora vamos a someter a votación los cuatro artículos en particular”

Con el acuerdo se vota en particular

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”, acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**,


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22628

Sesión: Ordinaria

2599

26/11/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado de igual manera en particular, se eleva a quien corresponde, y ahora continuamos con la lectura del orden del día"

Se aprueba la Resolución N° 2.530

REGISTRADA BAJO EL N° 2.530

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09700-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Provincial N° 13.896, se creó el "Programa de Intervención Integral de Barrios" (PLAN ABRE).

Que dicha ley se sancionó el 10 de octubre de 2019 y fue promulgada por Decreto 3091 de fecha 17 de octubre de 2019.

Que el Plan Abre se enmarcó en el llamado Plan Estratégico Provincial, inicialmente presentado por el Gabinete Social en 2008 y reformulado en 2012 como Plan Estratégico Provincial: Visión 2030. Su formulación fue el resultado de la articulación entre el gobierno provincial, los gobiernos municipales y las organizaciones de la sociedad civil en 55 Asambleas Ciudadanas distribuidas en las cinco regiones de la provincia. Fue el Gabinete Social, integrado por los Ministerios de Desarrollo Social - con funciones de coordinación-, Gobierno y Reforma del Estado, Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social, Innovación y Cultura; Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente; y la Secretaría de Estado de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

Hábitat, el ámbito político-estratégico donde se planificó, elaboró y ejecutó de forma integral, el Plan Abre.

Que se comenzó a implementar en las ciudades de Rosario, Santa Fe, Villa Gobernador Gálvez, extendiéndose luego a otras localidades, y en función de las experiencias positivas alcanzadas es que se lo propuso como Ley a los fines de llegar a los municipios de todo el territorio provincial.

Que la importancia del programa trajo como correlato que fueran incrementándose progresivamente sus intervenciones hasta alcanzar 68 barrios beneficiados con políticas sociales integrales e inversión pública durante la última gestión que finalizara el 10 de Diciembre de 2019.

Que la finalidad del Plan Abre es llevar adelante intervenciones integrales y coordinadas entre diversas áreas, instituciones y niveles de gobierno orientada a mejorar el hábitat y la calidad de vida en los barrios, así como fortalecer los vínculos de convivencia y participación para revertir la crítica realidad social actual en los barrios.

Que El instrumento principal de Plan Abre consiste en aportes no reintegrables a todos los municipios santafesinos, para adquisición de bienes de uso, equipamiento, contratación de obras menores en barrios vulnerables de todos los municipios de la provincia de Santa Fe.

Que la ley autoriza como destino de los recursos las siguientes posibilidades de concreción de mejoras en cada ciudad:


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22629-1

2599

Sesión: Ordinaria

26/11/2020



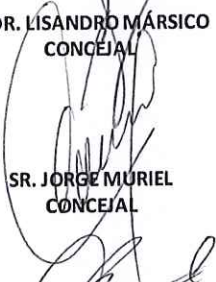
LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



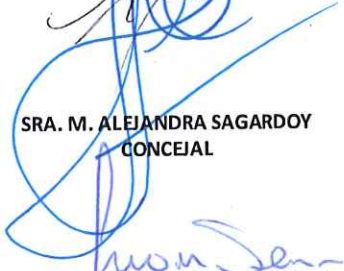
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



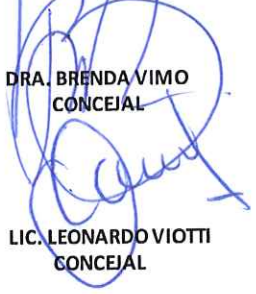
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- a) Obras de infraestructura, servicios y mejora barrial para optimizar la accesibilidad, la urbanización, la disponibilidad de equipamiento social y la calidad habitacional de las personas, priorizando los barrios vulnerables de todos los municipios de la Provincia;
- b) Proyectos sociales para sectores con necesidades básicas insatisfechas y de vulnerabilidad social;
- c) Obras de saneamiento, agua potable, cloacas y tratamiento de residuos;
- d) Obras de construcción de unidades habitacionales; y
- e) Proyectos para compra o expropiación de terrenos para el logro de los objetivos planteados en dicha ley.

Que los fondos asignados para este programa en el Presupuesto General de la Provincia del año 2020 ascienden a \$ 3.138 millones; correspondiéndole a Rafaela 75 millones de pesos.

Que la ley establece que los recursos anuales del Programa se asignarán a los municipios aplicando los coeficientes utilizados para la distribución de la coparticipación del impuesto sobre los Ingresos Brutos y que cada municipio debe elevar al Ejecutivo Provincial los proyectos para su localidad, los que serán evaluados por una Comisión de Seguimiento.

Que es de destacar que el Plan Abre es una política pública innovadora que ha resultado ser una herramienta invaluable para contribuir al achicamiento de brechas que genera la desigualdad y la pobreza, a la par de mitigar los hechos de inseguridad; resultando una herramienta muy eficaz para trabajar en sectores vulnerables de las ciudades.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que la esencia del Plan Abre es llevar adelante intervenciones urbanas integrales, adquisición de bienes de uso, equipamiento, contratación de obras menores en barrios vulnerables y priorizados de todos los municipios de la provincia de Santa Fe, casualmente donde la pobreza, precariedad, vulnerabilidad y violencia se observan claramente exacerbadas y con un crecimiento exponencial.

Que el Plan Abre fue una iniciativa impulsada por los senadores justicialistas Armando Traferri y Rubén Pirola, destinado a las cincuenta y cinco ciudades de la Provincia, que como se citó precedentemente se convirtió en Ley; el Gobernador nunca ejecutó esa norma.

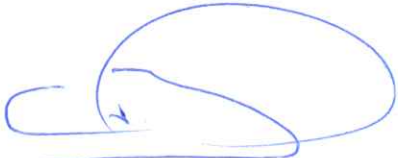
Que la Ley 13.896, fue dejada sin efecto por un Decreto Provincial y en la Ley de Presupuesto 2021 que ingresó por la Cámara de Senadores, se establece la derogación del Plan Abre, estableciendo en su lugar el Plan Incluir, no estableciéndose un mecanismo de distribución, generándose el interrogante, en la nueva iniciativa, de que cantidad de fondos recibirá cada localidad y bajo que metodología.

Que el fundamento esencial del Decreto N°1184/2020 radica en una flagrante asimetría que establece la Ley N°13896, entre Municipio y Comunas, en virtud de haber un trato desigual para estas últimas, que no resultan ser incluidas en el Plan Abre.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22630-

Sesión: Ordinaria

2599

26/11/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, especifique las instancias superadoras que contiene el Plan Incluir, que justifiquen la derogación del Plan Abre.

Art. 2.º) Detalle cuál es el mecanismo de distribución de fondos entre los Municipios y Comunas, que se implementará a los fines de la aplicación del Plan Incluir

Art. 3.º) Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. C.M. N° 09699-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos s/disponer información en distintos lugares. Ref.: Violencia hacia la mujer

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y manifiesta: "Ante el aumento de casos de violencia de género en nuestra ciudad y la falta de información de muchas mujeres adonde recurrir para hacer la denuncia o simplemente que le brinden asesoramiento es que nosotros elaboramos este proyecto, también quiero aclarar que nos reunimos con la Oficina de Género para realmente, contar con toda la información precisa y que los afiches estén todos los números y los domicilios que existen en la actualidad en nuestra ciudad, creo que es importante reforzar los recursos y herramientas que tiene la Oficina de Género para que, realmente aquellas mujeres puedan contar con esa información, sabemos que la información es un derecho de todos, acceder a la información es un derecho de todos, y poder, también para lograr la igualdad es necesario contar con información, así que, creo que este proyecto donde el articulado número 1 dice y establece los lugares donde deben estar los afiches, creo que es importante nosotros estuvimos recorriendo, no vemos un afiche que le hayan permitido colocar a la Oficina de Género para que las mujeres

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

puedan por lo menos cuando van a esos lugares o a esas oficinas, incluso acá en las dependencias municipales el concejal Mársico había pedido anteriormente salvo que, cuando el concejal pidió no había organismos e instituciones que hoy las tenemos en la ciudad,, así que, pido a mis pares que me acompañen en este proyecto de Ordenanza que es una información necesaria y urgente para las mujeres que sufren violencia de género. Nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Ale, ¿algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra?”

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y explica: “Este proyecto es una instancia superadora al que habíamos votado de mi autoría hace ya un año y medio prácticamente, por eso, celebro que las concejalas del Cuerpo estén ocupadas en este tema y que lo hayan hecho extensivos a otros lugares, a otras oficinas y los números a los cuales se puede recurrir, el proyecto que está en vigencia que es el anterior solamente hacía mención al número de la Guardia Social que es el que, atiende los casos de violencia de género para abordarlo desde la Municipalidad, y consistía colocar también en la terminal de ómnibus, en el Hall de la Municipalidad de Rafaela donde la gente espera para ser atendida en el subsuelo, en los minibuses, el número de la guardia social. La verdad, señor presidente ojalá este proyecto corra otra suerte distinta al que corrió, al que ya votamos porque no han hecho absolutamente nada, absolutamente nada, y creo que este es un tema importante, todos los temas de violencia que se traen son importantes, pero este, dentro de lo que nosotros podemos hacer además de este acertado proyecto que se había traído en su momento para crear la Oficina de violencia en el ámbito de este Municipio, que también saliera de este seno, desde este Concejo que se ocupen las oficinas con la verdadera función que hay que darle y que vayan a la Oficina de violencia, la Oficina que ocupaba antes el Senador, así que, todo ese tema salió de este Concejo y esto sale de este Concejo.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

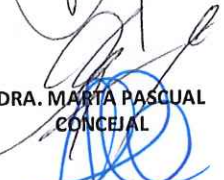

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL

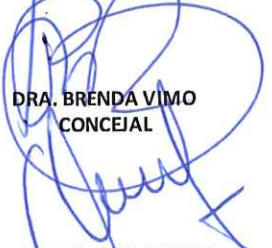

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

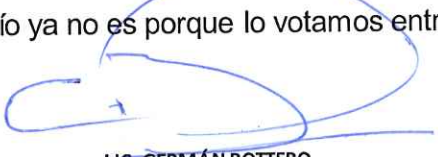

SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Nosotros no somos el brazo Ejecutivo de esto, ya hacemos nuestro aporte con esto, que es legislar sobre las cuestiones, si la Ordenanza que pasó y esta cae en saco roto, todo lo que digamos aquí no le sirve a nadie, sinceremosno de una vez por todas, oficialistas y opositores, venir hablar acá sobre la violencia de género para que algunas Ordenanzas no se cumplan porque otras se han cumplido ¿de qué sirve?, yo les pregunto, sinceremosno ¿de qué sirve?, todos los que estamos aquí opositores tomamos distintas metodologías para pedir la aplicación de las Ordenanzas que no se cumplen, lo hacemos de manera pública en los medios de prensa, y vamos hablar con los funcionarios; yo con distintas Ordenanzas que no se han cumplido he tomado el camino de hacerlas públicas, otras no, acá hay dos o tres Ordenanzas que estoy gestionando y creo que se van a llevar a cabo, por ejemplo, lo digo ahora la Ordenanza para de estacionamiento para personas con discapacidad en la zona de estacionamiento controlado que tienen el símbolo internacional de acceso, tiene dos años la Ordenanza ahora creo que la van aplicar, pero no siempre recurrimos a los medios también hablamos con los funcionarios para que estas Ordenanzas que nosotros votamos aquí sean cumplidas, yo en este caso, hablé para que esto se cumpla y no se hizo, no fui a quejarme a los medios, trate de solucionar los temas con los funcionarios porque creo que es un tema delicado que está más allá de un parte de prensa, creo que es un tema muy delicado porque las personas que lo viven, hemos escuchado testimonios, hemos recibido gente también, son muy aterradores los testimonios, entonces en el Concejo y en lo particular creo, que concejal no ha recibido algún testimonio de alguna persona que sufre actos de violencia de género, y hemos derivado a las áreas pertinentes, entonces me parece que, deseo de corazón verdaderamente porque yo no tuve la misma suerte y lamentablemente fue así, no tuve la misma suerte que vinieron al Concejo y se lo pedí, porque es superador este proyecto incluye otras cosas más, hubieran empezado por el proyecto anterior, así que realmente que no corra este proyecto que trajeron las concejales ahora la misma suerte que corrió el mío que nunca lo aplicaron, mío ya no es porque lo votamos entre


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

todos, el proyecto que salió por Ordenanza del Concejo Municipal señor presidente, ojalá sea diferente, nada más”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Lisandro”

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y manifiesta: “Entiendo la postura del concejal Mársico, también reconozco su trabajo, yo tengo otra forma de trabajar, creo que esto nos involucra a todos y a todas, por eso, creo que tenemos que trabajar con el Organismo que, justamente es el encargado de la prevención y la contención en los temas de abordaje de la violencia de género, yo hablé cada vez que presento un proyecto, una Minuta trato de hablarlo justamente, con quienes son responsable de llevar adelante las políticas públicas de género, y es más, ofrecí este Concejo, siempre hablo en nombre de todos y todas, porque el Concejo siempre acompañó todos los proyectos que presentamos y las concejalas que estamos ahora acá hoy en este Concejo, me parece que, todo se construye hablando, dialogando, podemos estar de acuerdo o no, pero las responsabilidad es nuestra de que se cumplan las Ordenanzas, seguirlas, y nosotros tenemos la oportunidad de ponerlo en el presupuesto y hacer un presupuesto con perspectiva de género, es nuestra responsabilidad estar encima de que se cumplan las políticas públicas de género, los proyectos que nosotros sacamos también es responsabilidad nuestra, yo trato de hablar, trato de consensuar, siempre me gusta elegir ese camino, quizás no logro tanto éxito en lo mediático porque tampoco elegí nunca ese camino, pero si es un granito de arena que pone para que, los que vengan o las que vengan después de nosotros puedan seguir avanzando, acá no hay que retroceder en políticas públicas de género sino hay que seguir avanzando, hay que seguir construyendo, no hay que ser solo uno, somos todos acá, es el Concejo como Institución que está trabajando sobre políticas públicas de género, creo que es eso, creo que es el camino

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



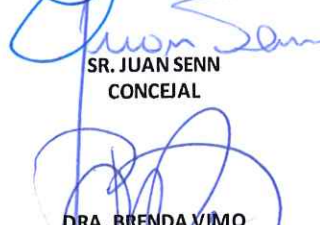
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que debemos elegir y el camino que eligió este Concejo, este Concejo siempre apoyó todos los proyectos y eso es lo que yo siempre rescato, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Alejandra, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: "Bueno un poco parafraseando al concejal Mársico y hablando un poco con sinceridad, me parece que este debate no tiene que ver con quien hace una Ordenanza, no tiene que ver con egos, tiene que ver con otra cosa mucho más profunda, y creo como decía también la concejal Marta Pascual, las leyes ya están hechas, las Ordenanzas ya están hechas lo que falta es aplicar, y no solo aplicar tal vez, alguna normativa sino también con gestos, creo que es importante que cada uno de nosotros entendamos lo que es la perspectiva de género, respetemos lo que es la perspectiva de género y no nos llenemos la boca diciéndolo solo para los medios. Creo que es importante también respetar la forma de trabajo, respetar la trayectoria que viene trayendo la Oficina de Género, la cantidad de casos que viene atendiendo, acompañando, y sí, las mujeres sabemos lo que es la violencia de género, sí, y sabemos también lo que es hablar y que no se nos escuche como hoy siente el concejal Mársico, así que, en eso total empatía, estamos acostumbradas y por eso, tenemos que hablar más fuerte, tenemos que gritar, tenemos que unirnos en esta lucha, creo que acá lo importante es el fondo no quien hizo la Ordenanza, cuando salió, eso habla de egos no de fundamentos, no de perspectiva, y realmente lo importante es ir para adelante en forma superadora y acompañarlo con gestos, acompañado con actitud, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda, ¿algún otro concejal?, bien de lo contrario, si ustedes están de acuerdo, vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Con el acuerdo se comienza la votación en general

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Justifico el voto señor presidente, comparto totalmente lo que dijeron las concejales que me precedieron en el uso de la palabra, no hay egos, haya reclamos, yo comparto lo que ustedes dicen que hay que trabajar en conjunto, yo quisiera que ustedes vengan un día y hablemos para que vean de peregrinar por las Secretarías con otros proyectos, hace dos años que estoy pidiendo un proyecto que se aplique, el otro un año, y voy, y voy, y voy, y voy veinte veces a hablar con los funcionarios, lo que me costó que pusieran el estacionamiento medido los diez minutos antes y así con cada cosa, ¿ustedes me vieron en los medios diciendo algo?, vengan a hablar conmigo y vean el peregrinar que tengo con los funcionarios para que apliquen las cosas, y esto me pasó lo mismo no hay egos, hay reclamos concejales hay reclamo nada más y comparto con ustedes lo que dicen ¿de qué sirve esto si después no se aplica, de que sirve que votemos las Ordenanzas si después no se aplican?, demoran un año, dos años en aplicarse, bienvenido sea, pero a ver, nos conformamos porque después de un año, dos años el Ejecutivo toma un proyecto nuestro, ¿les parece eso?, ¿le parece que hay equidad en el poder, en el funcionamiento de los órganos?, están contentos porque después de un año, dos aplican lo que nosotros votamos, porque insisto los proyectos una vez que salen de aquí son de todos, así que no es ego, es reclamo, y quiero charlar con ustedes y mostrarles lo que tengo, permanentemente hago, pregúntenle al concejal Destéfanis que estamos tratando de hacer para tratar de sacar un proyecto que tiene que ver con las viviendas para personas con discapacidad, pregúntenle al concejal Destéfanis, vayan hablar con él, vean las respuesta que tiene si las tiene, es eso nada más, equidad estamos pidiendo nada más, Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA**


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

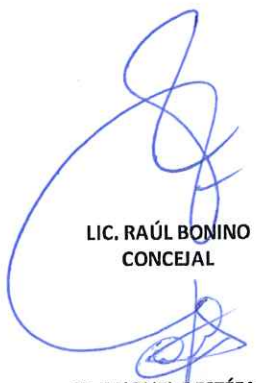
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22633=

2599

Sesión: Ordinaria

26/11/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



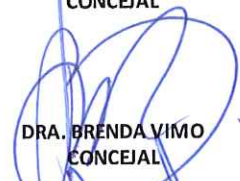
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SAGARDOY expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general y ahora vamos a poner a votación en particular los cinco artículos del presente proyecto"

Con el acuerdo se vota en particular

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfani, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, y continuamos con el orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.232

REGISTRADA BAJO EL N° 5.232

VISTO:



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

La alarmante cantidad de casos de violencia de género sucedidos en la ciudad de Rafaela como también en nuestra provincia y la falta de información que tienen las mujeres acerca de dónde se debe recurrir para denunciar o pedir asesoramiento en estos casos y el Expediente C.M. N° 09699-1; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales pone de manifiesto en diferentes artículos la defensa de los derechos de las mujeres que son víctimas de hechos de violencia.

Que, el 25 de febrero del 2008, en la sección inaugural de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW) del Consejo Social y Económico (ECOSOC), la ONU lanzó una campaña mundial cuyo objetivo fue movilizar a la opinión pública y sensibilizar a los responsables de la formulación de políticas para la prevención y erradicación de todas las formas de violencia hacia las mujeres. En este sentido, el Secretario General de las Naciones Unidas ha expresado:

"En la lucha contra la violencia hacia la mujer no cabe adoptar un enfoque general ya que el método que funciona en un lugar es muy factible no funcione en otro. Cada Nación debe elaborar sus propias estrategias, hay sin embargo una verdad universal para todos los países, culturas y comunidades; la violencia contra la mujer, nunca es aceptable, nunca es perdonable, nunca es tolerable".

Que, la Ley Provincial N° 11 529 en su artículo 1ro. refiere al Ámbito de Aplicación, y establece: *"Quedan comprendidas en las disposiciones de la presente ley, todas aquellas personas que sufriesen lesiones o malos tratos físicos o psíquicos por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar. A los efectos de esta ley,*


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22634=

2599

Sesión: Ordinaria

26/11/2020


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

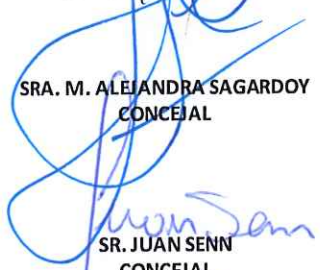
SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

entendiéndose por tal al surgido del matrimonio o uniones de hecho, sean convivientes o no, comprendiendo ascendientes, descendientes y colaterales".

Que, nuestra provincia en el año 2013 ha adherido a la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Que, es prioritario el cumplimiento de la legislación que apunta a la prevención, detección y contención de las mujeres víctimas de violencia.

Que, es necesario un cambio cultural que implique la equidad de géneros respetando las diferencias para lograr una verdadera convivencia democrática.

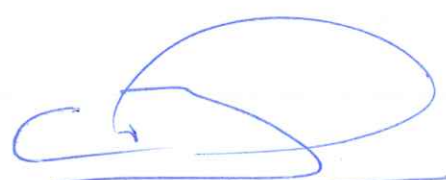
Que, resulta necesario dar mayor visibilidad a los recursos con los que cuentan las mujeres al momento de requerir ayuda y asistencia por violencia de género, como así también a dónde denunciar.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) DISPÓNESE la colocación en las columnas de alambrado público, en las paradas de transporte público, en oficinas y dependencias municipales, en la terminal de ómnibus, Centros de Salud, vecinales, organizaciones de la sociedad civil y ámbitos privados de alto tránsito de personas, el número de teléfono y domicilio de las distintas instituciones donde comunicarse, con el objetivo de facilitar información para la realización de denuncias o búsqueda de asesoramiento en casos de violencia hacia la mujer.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 2.º) Para la implementación de lo establecido en el artículo precedente, deberán utilizarse etiquetas grandes, que resistan la exposición a las distintas condiciones climáticas, confeccionadas con colores que resalten y que contengan la frase: "No estás sola" y aclarar que es obligación de todas las comisarías tomar las denuncias por causas de violencia de género, como también hacer una breve explicación de los tipos de violencias que sufre la mujer.

Art. 3.º) Los afiches contarán con los siguientes teléfonos y direcciones:

- ✓ **Línea *144** y el WhatsApp de la línea, 1127716463.
- ✓ **CAJ** - 03492 422374 - Itzaingó N° 52.
- ✓ **Oficina de Género de la Municipalidad de Rafaela:** 50200 int. 197.
- ✓ **Centro Territorial de Denuncias** - 03492 506950 - Las Heras N° 98.
- ✓ **Comisaría de la Mujer** - 03492 453148 - Bv. Santa Fe N° 681.
- ✓ **Comisaría Seccional 1.º** - 03492 425083- Av. Italia N° 458.
- ✓ **Comisaría N° 2** - 03492 425082 - Bolívar N° 518.
- ✓ **Comisaría N° 13** - 03492 422187 - Tucumán N° 1413.
- ✓ **Sub-Comisaría N° 26** - 03492 428666 - Monseñor Brasca S/N.
- ✓ **Poder Judicial de la provincia de Santa Fe.** Unidad de Información y Atención de Víctimas y Denunciantes del Ministerio Público Fiscal - 03492 424929 - Alvear N° 226.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22635=

2599

Sesión: Ordinaria

26/11/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- ✓ **Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe.** Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito - 03492 453101- Almirante Brown N° 73.
- ✓ **Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe (MPA)** - 03492 453562/7 - Necochea N° 443.
- ✓ **Se puede denunciar también por internet** en la página del Ministerio Público de la Acusación (MPA) - mpa.santafe.gov.ar/denuncias.
- ✓ **Sección Especial de Violencia de Género, Familiar y Sexual (GEFAS)** - 3492610836 - Paraguay N° 160.
- ✓ **Defensoría Regional Rafaela** 5ta. Circunscripción Judicial - 03492 453042 / 453043 / 453044 / 427909 - Rivadavia N° 574.

Art. 4.º) Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

a) Expte. C.M. N° 09707-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/trabajos varios en calles de barrio San José.

El Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "En recorrida como lo estamos haciendo por distintos barrios de la ciudad, viendo la problemática que hay

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

con las zonas de bacheo, con roturas de pavimento, de iluminación, de desagües, de todas estas cosas, estuvimos recorriendo el barrio San José una parte y justamente encontramos todas estas cosas que enumeramos recién, donde faltan, se empiezan hacer obras y no se terminan como corresponde, con el tiempo que los vecinos quieren, necesitan, a veces, puede haber problemas, pero otras veces, ya pasaron como 60 días y no se terminaron, o donde había ripio, en vez de poner ripio se puso tierra colorada con lo que eso implica con las lluvias, tierra colorada no es lo mismo que ripio, las cunetas también se encuentran no en buen estado, (no audible), algunos vecinos desaprensivos si tiran basura, pero que hay otros que lo hacen muy bien, pero bueno no tienen la caída suficientes, hay baches, hay unas cuantas cosas que enumeramos recién que necesitan el acondicionamiento y el arreglo, así que lo ponemos a consideración para que se hagan y con respecto a lo que decía recién el concejal Mársico es cierto, no se tiene la respuesta necesaria o acelerada como los tiempos requieren para los arreglos de la ciudad, de bacheo, del cementerio, de zanjas, de limpieza de zanjas, y bueno tienen que hacer a lo mejor lo que dice la concejal Alejandra Sagardoy de (no audible), y justamente lo que decía el concejal Mársico hace un rato, hay algunos proyectos que presentamos hace bastante tiempo atrás, y bueno ya tuvimos reuniones y todo, y bueno lamentablemente no están los tiempos para presentar los proyectos que sean convenientes. Nada más señor presidente por ahora”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Miguel, ¿algún otro concejal?”

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “Bueno como bien decía el concejal Destéfani estuvimos recorriendo el barrio por solicitud de los vecinos, y la verdad que el estado en el que han quedado las calles luego de la obra que estuvo realizando ASSA no es bueno, la obra no ha sido concluida y hay un sector que todavía no tiene habilitado el paso, hicimos las gestiones con ASSA directamente con el

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22636-

Sesión: Ordinaria

26/11/2020

2599

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

director y se comprometió a tratar de habilitar este paso sobre todo, en esta manzana donde hay cuatro casas, cuatro vecinos que no pueden sacar sus vehículos, y es una zona que realmente necesita poder tener habilitado cuanto antes la calle, llevan un mes y medio, ya a esta altura dos meses desde que se empezó la obra, y viene muy parada, viene muy lerda, por lo cual, como mínimo le solicitamos era poder habilitar el paso de vehículos, como decía el concejal el estado de las calles es muy malo, no ha quedado como estaba previamente a la obra que estaba realizando ASSA, por lo cual es necesario una intervención urgente, los días de lluvia realmente, se pone muy peligroso, la tierra colorada que han puesto sobre el lugar hace de que sea totalmente peligroso para las bicicletas y las motos que transitan en gran cantidad por ese sector, por lo cual, apoyar el pedido del concejal Destéfánis y ojalá se encuentre una solución rápida para esto, muchas gracias".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más?, bien de lo contrario, vamos a poner a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se comienza la votación

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Señores concejales es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo,
y continuamos con la lectura del orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.621

REGISTRADA BAJO EL N° 3.621

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la posibilidad de:

- Realizar la reparación del ripio en las calles J. Arias entre las calles Santiago A. Rodríguez y Woodgate.
- Realizar la reparación del ripio en las calles Santiago A. Rodríguez entre las calles J. Arias y J. Peterlín.
- Realizar la reparación de calle Woodgate entre las calles J. Arias y J. Peterlín.
- Realizar obras de mantenimiento y saneamiento en las cunetas de calle Woodgate, Santiago A. Rodríguez y J. Peterlín.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

226372

2599

Sesión: Ordinaria

26/11/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

(Exp. C.M. N° 09707-1)

b) Expte. C.M. N° 09706-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/reforzar iluminación y realizar poda A. Jaureche.

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Bueno, un pedido de los vecinos de esta cuadra, una zona muy oscura, peligrosa, como charlábamos en Comisión ya no es época de poda, pero la verdad que la seguridad y que los vecinos puedan estar tranquilos, claramente que es más prioritario por lo cual, le solicitamos a las áreas un refuerzo de iluminación porque según nos comentaban falta en un lugar más luz, un poco más al menos, y más allá de eso la poda y puesta en condiciones del arbolado público que permita que, esta luminaria brinde el servicio que se necesita, por ahora nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejál, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?, bien de lo contrario, vamos a poner a votación el proyecto de Minuta de Comunicación".

Con el acuerdo se comienza la votación

El Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejál **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejál **BRENDA VIMO**,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2599

Sesión: Ordinaria

26/11/2020

expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo, y continuamos con el orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.622

REGISTRADA BAJO EL N° 3.622

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas corresponda se evalúe la posibilidad de reforzar la iluminación y realizar poda de árboles en calle A. Jauretche, tramo comprendido entre V. Sarsfield y Chacabuco.

(Exp. C.M. N° 09706-1)

c) Expte. C.M. N° 09696-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/Plan de ordenamiento territorial de Rafaela.

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Yo creo que es una responsabilidad primordial, necesaria de los gobiernos municipales, promover y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

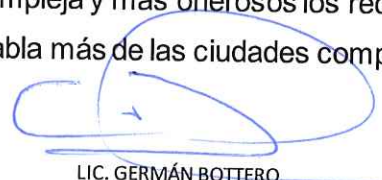
sostener el desarrollo sustentable, entendido como el desarrollo que armoniza el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y la equidad social, y contar con un marco de planificación y ordenamiento territorial es un aspecto básico para lograr ese objetivo. Hoy en día muchos Municipios y Comunas están adhiriendo a este criterio porque es una recomendación además de distintos niveles de gobierno y también distintos niveles académicos o de investigación, por ejemplo, aquí en Rafaela tenemos la Maestría de Desarrollo Territorial en la Universidad Tecnológica seccional Rafaela, dónde se está trabajando para tratar de congeniar los usos del suelo también con los distintos intereses del desarrollo económico de la ciudad, he tenido oportunidad, gracias a la virtualidad de participar en una de las Jornadas del Segundo Congreso organizado por la Maestría de Desarrollo Territorial y el Instituto Praxis de Rafaela donde mostraban un aspecto de una localidad de la provincia de Mendoza, donde en función justamente de la planificación de un desarrollo territorial, se estaba planificando la instalación de un barrio en función de, las características físicas del espacio donde lo iban a instalar en ese caso, pero también tiene que ver con qué tipo de Ciudad nosotros queremos, de pronto cada ciudad tiene su idiosincrasia cultural y también sus características territoriales, y es importante que el ordenamiento territorial sea un reflejo de esa expresión, de las políticas económicas, sociales, culturales y también de las medioambientales que queremos para la ciudad, por eso, la planificación del desarrollo territorial se lleva a cabo, es una planificación compleja que se lleva a cabo, mediante determinaciones que orientan el accionar de los agentes privados y los agentes públicos también respecto al uso de suelo. Es una política pública, corresponde que sea una política pública destinada a orientar el proceso de producción social del espacio, de todo el espacio, en el caso de Rafaela 156 kilómetros cuadrados, mediante la aplicación de medidas que tengan la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, a través, de la integración de todos los aspectos en el territorio, respecto al uso democrático de los recursos tan necesarios e indispensable porque se va dando un crecimiento sostenible y muy positivo para la ciudad de Rafaela

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

pero en muchos aspectos nos están reclamando algunas cuestiones que hay que planificar, hemos tenido la reunión hace dos semanas tras con la nueva comisión directiva por ejemplo, del Centro Comercial, dónde reclamaban una cantidad de tierras destinadas a la instalación de nuevas industrias para Rafaela, que seguramente en algún momento van a venir, tenemos siempre vigente conflicto con el límite fitosanitario, también debe estar determinada la zona rural, la zona sub urbana y la zona urbana. La zona urbana de Rafaela en general está más limitada, especificada los usos del suelo en el Código urbano a pesar de que, hace 4 años que estamos esperando el Código Urbano y hemos tenido un conflicto en sesiones anteriores, donde hubo que compaginar una incongruencia de una parte general y de una específica del Código Urbano, y bueno lamentablemente, hemos tenido disidencias y eso es producto de la falta de planificación que aún tenemos en la ciudad, de todas manera, el Código Urbano especifica algunos lineamientos, pero no está especificado en el periurbano de la ciudad, y en el urbano, hoy no es imposible pensar en urbanismo que no incorpore criterios de sostenibilidad, de hecho hemos hablado mucho del tema de la necesidad de las ciclovías, de disminuir el tránsito de automóviles, pensando también en la sostenibilidad del medio ambiente, entonces no podemos pensar en una ciudad sin pensar en esa impronta que la misma tiene sobre su territorio, y también sobre la naturaleza. La extensión de las ciudades sobre las tierras productivas agrícolas de su periferia y también las áreas cedidas al sector Industrial, la contaminación de las aguas y el aire también no es ajeno a las gestiones medioambientales y las características que hoy tenemos que tener en cuenta. En la actualidad en las ciudades extendidas o dispersas, o las ciudades compactas o complejas son un tema a debatir, porque la ciudad extendida o dispersa es la generadora de muchos problemas de sostenibilidad y de un incremento en el uso de los recursos, cuando una ciudad se extiende o se dispersa, hay que llegar luego con una cantidad de servicios que hace mucho más compleja y más onerosos los recursos que tiene que destinar esa ciudad, hoy en día se habla más de las ciudades compactas


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISÁNDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

y complejas, y de hecho he encontrado muchos textos y mucho material, qué fue destinado a los lineamientos del Código Urbano de Rafaela también, entonces dentro de la preservación ambiental, ecológica y el desarrollo económico queremos dar a la ciudad de Rafaela, creo que necesitamos un planeamiento y un ordenamiento territorial, se habla de la Rafaela de los 150 años, por eso, esto está presentado como una Minuta para conocer también si el Municipio está elaborando un plan de ordenamiento territorial para Rafaela, un plan que sugerimos y debe ser absolutamente participativo entre todas las Instituciones y los estamentos que estén dispuestos que tengan conocimiento para colaborar en esta área, sé que hay muchos en Rafaela, antes mencionaba también incluso en el ámbito académico con la Maestría en Desarrollo Territorial, con el Instituto Praxis, con muchas organizaciones que pueden colaborar en este plan de ordenamiento territorial e indispensable no solo para la planificación no solo en el corto sino en el mediano y largo plazo, por eso, espero que esto sea tenido en cuenta y que podamos dialogarlo con el Ejecutivo porque no tengo dudas que este Concejo Municipal también estará dispuesto a colaborar, gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “La verdad que, interesante a la alocución de la concejal Pascual, ahora no podemos desconocer todo el planeamiento que hay incluso sobre terrenos industrial que se necesita y que hace rato viene bregando el Municipio por poder conseguir las obras de infraestructura que son necesarias para poder hacer el saneamiento hídrico para poder darle ahí el destino a las empresas que vengan a instalarse, y a las empresas que han quedado dentro del ejido urbano, me parece que hay una planificación a lo mejor no es la que le guste a la concejal Pascual, pero hay una planificación de hecho votamos un no

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

edificandi hace poquito para el Camino Público N° 5 y N° 6 , que tiene que ver con eso, que cuando se determine el uso del suelo, pero recién ahí se va a poder determinar, eso habla también de una planificación o de una previsión. La ciudad se ha extendido, la ciudad ha crecido, coincido en que tenemos que tener una ciudad mucho más compacta porque llegar con los servicios es difícil y hay cuestiones también que se tienen en cuenta con las nuevas urbanizaciones, porque generar nuevas urbanizaciones también trae consigo la necesidad de tener todos los servicios, así que vuelvo a repetir, la verdad que un programa de desarrollo territorial no sé si existe específicamente como tal, pero que hay planeamiento y que la ciudad no crece ni a tontas ni a locas estoy convencido que es así también, porque si no estaríamos desconociendo todo el trabajo que se viene haciendo durante mucho tiempo, y donde vemos otras ciudades de igual magnitud y de densidad demográfica parecida a la nuestra donde tienen terrible problemas de crecimiento con los servicios, con todo, nosotros tenemos una ciudad con 80% de cloacas y si Dios quiere vamos a estar llegando al 100 por 100 en los próximos años, y esto es realmente una necesidad y es algo también que está planificado, vamos a estar llegando también con la provisión de agua potable para todos los rafaelinis con la llegada del acueducto que también es inminente, con el gasoducto, el nuevo gasoducto más temprano que tarde vamos a tener también el servicio para todos los rafaelinis, para el área industrial y también para futuras conexiones, entonces hay una planificación, dependemos también de obras de infraestructura que vienen de otros niveles del Estado que necesitan venir de otros lados como el agua y el gas, y que tenemos que tener el aporte de la Provincia y de la Nación, bueno, vuelvo a repetir, a lo mejor no es el planeamiento que le guste a la concejal Pascual, pero no podemos desconocer todo lo que se viene haciendo en materia de planeamiento, incluso muchos con procesos participativos, con obras importantes dentro de la ciudad, como seguramente va a ser ahora de la Recova y bueno algunas otras obras que vendrán, por eso, vuelvo a repetir, me parecía interesante la alocución que hizo Marta pero no quería dejar pasar, no es una ciudad

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22640-

2599

Sesión: Ordinaria

26/11/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISÁNDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que crece a la deriva, es una ciudad que tiene proyección, es una ciudad que está proyectada también en extensión, seguramente con el nuevo Código Urbano del cual, hemos puesto toda la voluntad en este Cuerpo para que salga y no hemos logrado porque el conflicto de intereses también es lo que ha generado que haga 4 años que esté el Código Urbano con tratamiento y no podamos sancionarlo, y la verdad que en esto puedo decir que nos hemos puesto a disposición cada vez que hizo falta y siempre tratando de conciliar entre los intereses de los privados y los públicos, entonces hay una planificación, hay una planificación, esto es una Minuta de Comunicación la vamos acompañar porque también hay una intención de Marta y me parece que lo trabajó bien también, pero no quería dejar pasar esto señor presidente y marcar el trabajo de planificación, puede no gustarnos y seguramente puede hacer otra idea, de la cual también tenemos que escucharla, pero me parece que hay un trabajo importante y la ciudad ha crecido bastante, bastante ordenada. Nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge"

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Bueno para contestarle al concejal Muriel esto no tiene que ver con mis gustos o no respecto a la planificación, tiene que ver con avanzar, tampoco tiene que ver con los servicios solamente, tiene que ver con determinar el uso del suelo justamente para evitar los conflictos de intereses que el mencionaba antes, para que todo quede terminado, no solo en el sector urbano, sino en el periurbano y en el rural también, y de hecho, no sé si el concejal tuvo la duda si existe esto como plan de Ordenamiento o planificación territorial, obvio que existe, existe en muchos niveles de gobierno que dan las pautas para esto, pero incluso el Ministro de la Producción actual del gobierno provincial en las recomendaciones para la configuración de Ordenanzas de productos fitosanitarios

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

ha recomendado en el punto número 1 un plan de ordenamiento territorial, argumentando que debe existir una planificación del ordenamiento, es decir, una decisión acerca de hacia donde se extenderá el ejido urbano, el sector industrial y el área rural, entonces Rafaela reconozco que avanza mucho en este sentido, ha hecho muchas cosas ya, pero siguen existiendo conflictos de intereses, las ciudades que planifican, que tienen un ordenamiento planificado, determinado, evitan en parte también este tipo de conflictos. Rafaela ha sido ejemplo de muchas cuestiones y lo puede ser aún más trabajando en esto y repito es una Minuta solamente, si existe un plan de ordenamiento lo queremos conocer. Gracias señor presidente”.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: “Bueno un poco en tono a lo que decía Jorge, una alocución bastante larga, extensa, que no entendí bien cuál es la razón y cuál es el fundamento real. Como para hacer referencia a la Maestría de Desarrollo Territorial fue realizada por el 75% de los funcionarios actuales, y que la gran mayoría la está cursando, la hemos cursado no solo asistimos a una charla y de ahí sacamos una nota para reclamar, creo que desconocer el planeamiento de nuestra ciudad y creer o querer instalar que no se piensa o no se planifica a futuro es desconocer el esfuerzo de muchas organizaciones que en mesas en conjunto con el poder Ejecutivo planean, planifican e intenta mirar hacia delante, la verdad que celebró también que se quiera a debatir el uso del suelo, celebró que se destaque la necesidad de que no haya conflictos de intereses sobre todo económicos, celebró que se ponga en valor la necesidad de una ciudad sustentable, sostenible, celebró que se ponga en valor la necesidad de estudiar y de capacitarse en desarrollo territorial, Ojalá muchos lo podamos seguir haciendo, y eso nos da más argumentos para debatir y más autoridad moral creo, así que, bueno por supuesto lo estaremos acompañando por el espíritu que tiene el planeamiento, pero coincido con Jorge en el sentido de que no creo que esta ciudad esté a tontas y a locas de un planeamiento hacia futuro, en el


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22041-

2599

Sesión: Ordinaria

26/11/2020


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

presente y todo lo que se vino realizando. Sino es muy fácil miremos lo que pasó hace 10 años como estaba nuestra ciudad y como estaba ahora, y creo que también es obligación del poder legislativo plantear estrategias no solo reclamar, sino involucrarse y plantearlas. Gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Brenda”

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “Cuando la concejal Marta Pascual me vino a comentar el proyecto que estaba trabajando, la idea, la verdad que coincidí con ella plenamente en la importancia de tener un plan ordenado y que nosotros lo conozcamos, no solo que los funcionarios ejecutivos lo conozcan o el Intendente conozca cuál es la planificación que tienen sino que también el Concejo Municipal y los vecinos podamos saber hacia dónde vamos como ciudad. La planificación a largo plazo Rafaela 2030, Rafaela 2049, Rafaela 2050, la Rafaela de los 150 mil habitantes tiene que estar clara para evitar que el nuevo crecimiento de la ciudad llegue con problemas por no haber podido prever determinadas aristas del crecimiento, obviamente, que todo lo que se hace no está mal, hay muchísimas que se han hecho bien y siempre hemos estado ahí para apoyarlo, pero hasta el día de hoy, la ciudad de Rafaela no tenga disponible el polo industrial realmente es resultado de una falta de planificación o de llevar acciones adelante en el momento indicado para que esto no llegara, la ciudad de Rafaela no puede darse el lujo de no tener terrenos disponibles para sus empresas, para sus emprendedores, para quienes quieren crecer, siendo la industria el corazón fundamental que ha hecho que nuestra ciudad se destaque como lo viene haciendo desde toda su historia, por lo cual, es importante conocer esta planificación para los próximos años, formar parte de eso obviamente también como legisladores como parte y representantes de los vecinos, obviamente, poder tener estas instancias donde podamos decir y dar nuestra opinión


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

al respecto, acompañar cuando sea necesario como siempre se ha hecho, y pensar entre todos cuál es la ciudad que queremos. La nueva traza de la Ruta Nacional 34 que hace años se está planificando, se está llevando adelante a más ritmo a menos ritmo, pero la obra avanza, nos prevé un desafío grande que tiene que ver con, como organizar, como pensar la ciudad hacia el oeste, porque claramente va a crecer mucho hacia el oeste en este último tiempo, bueno al día de hoy todavía no conocemos y no tenemos claro cuál es el ordenamiento territorial y urbano que vamos a tener en ese sector, y en lo personal creo que ya deberíamos tenerlo con tantos años que sabemos que la obra está, más allá de algunos cambios que haya sufrido o algunos vaivenes respecto a su avance, pero ya sabemos hace tiempo que es lo que va a pasar allí, con lo cual, ahí debería estar ya plasmado como va a crecer la ciudad en todas sus aristas la industria el comercio, los servicios, la parte urbana, ya debería estar, porque por ejemplo, tenemos industrias que hace tiempo están esperando que esto se defina para poder saber si pueden instalarse, empezar a crecer, pensar proyectos, ojalá podamos tenerlo cuanto antes, conocer las aristas principales, las generalidades al menos de este plan urbano que seguramente, no dudo que puedan tener al menos algunos de los funcionarios, se pueda plasmar en algo escrito que lo podamos conocer entre todos y siempre como rescataron antes los concejales la importancia de que cada planificación que se haga en la ciudad tiene que ser de manera participativa, que todos podamos ser escuchados no solo quienes formamos parte de los distintos espacios políticos sino principalmente los privados, los vecinos las industrias, las instituciones, la red institucional que tiene la ciudad de Rafaela sin dudas es otra de las aristas que ha hecho que nuestra ciudad se destaque y sea lo que es, por lo cual, las instituciones tienen que formar parte de cada una de estas planificaciones, de Rafaela del 2050, de Rafaela de los 150 mil habitantes, es eso lo que tenemos que tener en la cabeza, lo que tenemos que trabajar y cada paso que demos tiene que ser pensado en esa


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22642-

Sesión: Ordinaria

2599

26/11/2020


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Rafaela de los 150 mil habitantes para evitar que cuando llegue tengamos problemas y luego sean muy difícil de subsanar, cada obra que hagamos tiene que incorporar esa visión de ciudad que queremos, por ejemplo, lo hablábamos hace algunas sesiones atrás cuando hablábamos de los ciclocarriles y la movilidad urbana, de han inaugurado obras importantes de pavimento en algunos sectores que incluían ciclocarriles, pero tenemos otros sectores como avenida Italia o avenida Maggi hace muy poco tiempo inauguradas que no incluían ciclocarriles o ciclovías, sabiendo que la movilidad sustentable tiene que ser uno de los ejes ya hace años, por lo cual, eso habla también de algunos aspectos de la falta de, o coordinación de las áreas o de planificación en algunos aspectos, por eso, hay muchas cosas que se hacen, pero muchas otras tenemos que mejorar y los responsables somos todos, este Concejo también es responsable por lo cual, valoro el proyecto de Marta Pascual que aparte, es una Minuta, que es para trabajar el tema, para conocer y me parece uno de los temas fundamentales, esenciales, que son estos temas a mediano y largo plazo que debemos abordar desde la política de manera coordinada con los distintos actores públicos y privados, muchas gracias Germán".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "A ver para romper un poco con la grieta creo que acá hay que reconocer todo el trabajo realizado no solamente por parte de funcionarios actuales sino anteriores, hay que reconocer la participación en un Comisión de Desarrollo Urbano de la cual, formamos parte nosotros, las instituciones de la cual, se vienen conversando sobre diferentes cuestiones, y charlando respecto de cuál va a ser la mirada, se vienen también tomando acciones en lo que tiene que ver con soluciones momentáneas o parches que lamentablemente surgen, acá es importante destacar, el 84% de la población de Latinoamérica está


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

concentrado en las urbes, esto genera un gran problema en lo que tiene que ver con las distribuciones presupuestarias para desarrollar, solventar y solucionar los problemas que tienen que ver con las ciudades, entonces obviamente se presentan estos desafíos, en el proyecto presentado y obviamente autoría de la concejal Marta Pascual, creo que lo que hace es acompañar algo que se viene planteando, que se viene viendo desde todos lados ¿no?, y no propio de un partido político y de una mirada o un sesgo ideológico, es propio de un cambio de paradigma en lo que tiene que ver con el desarrollo sustentable de las ciudades, en donde anteriormente cada una de las cuestiones que se venían desarrollando, se tomaban parcialmente, se desarrollaba alguna cuestión que tenga que ver con infraestructura, se veía de qué manera se podía distribuir la población, bueno hoy en día el cambio de paradigma, la inclusión de todos los objetivos de desarrollo sustentables planteados no solamente por organizaciones no gubernamentales sino por organizaciones internacionales en donde intervienen y comprometen la participación de la sociedad civil, la participación de las empresas, este cambio de paradigma que hacía referencia, lo que trata de hacer es incluir todos esos factores, en donde el desarrollo sustentable como decía, el cambio climático porque obviamente a lo largo de todo este tiempo ha sufrido, nosotros hemos visto como las grandes cantidades de agua en poco tiempo han generado un gran desafío en lo que tiene que ver con la solución de los desagües, cómo se soluciona esto presupuestariamente, hacia dónde vamos a buscar los recursos, como intervenimos, la mayor participación de las bicicletas como decía el concejal Viotti hace un momento, es esto, no desconocer el trabajo realizado, si empezar a coordinar de manera consciente este nuevo paradigma en donde todos los diferentes factores que antes probablemente se trabajaban de manera aislada, hoy en día se hacen de manera mancomunada, y esto se puede ver tranquilamente en lo que tiene que ver con las modificaciones que han sufrido las organizaciones internas o los organigramas de los gobiernos locales, buscando esta mirada integral para poder dar solución en materia de infraestructura, en materia habitacional, en materia de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

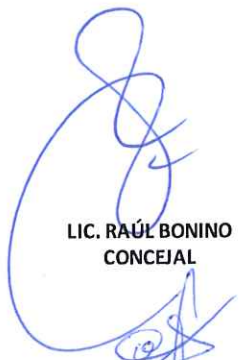
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22643-

2599

Sesión: Ordinaria

26/11/2020


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISÁNDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

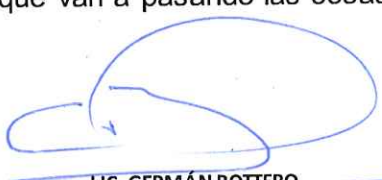
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

desarrollo empresarial o Industrial, en materia de transitabilidad sin dejar de mirar cada uno de los sectores que son importantes para nuestra sociedad, y no que uno sea más importante que el otro sino que cada uno tenga la respuesta que necesita en función de lo que necesita, y aquí quería un paréntesis porque a veces en la discusión desde un bloque u otro, y esta posición a la defensiva que a veces tenemos, nos genera, nos produce una parcialidad a la hora de expresar y a la hora de escuchar o de entender, por eso, es que quiero poner todas las miradas en la misma mesa y que no es un reclamo por una acción sino es una posibilidad de construcción de un camino conjunto con nuevas prioridades, con nuevas miradas, y que tiendan obviamente a solucionar los grandes problemas que nuestra ciudad tiene, pero sin dejar de saber que por más que planifiquemos, que por más que desarrollemos siempre vamos a estar cubriendo alguna cuestión de manera urgente o de parche como lo hemos hecho en momento porque es propio de la dinámica que van cobrando las ciudades en este sentido la arquitecta Nizzo siempre lo destaca, siempre hace referencia a que uno puede tener una planificación, pero esta planificación va teniendo o va sufriendo modificaciones, pero sin dejar de tener el norte en claro, es lo que tenemos que tener en la cabeza antes de poder desarrollar un verdadero plan, hacia dónde queremos, buscamos la ciudad de los 150 mil habitantes, queremos una ciudad compacta, creo que varios puntos se han establecido bueno esos puntos hay que ponerlos en una mesa, desarrollarlos y atender a todos los paradigmas que hoy en día están rigiendo para las ciudades que vienen a futuro. Nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Lalo"

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y manifiesta: "Bueno yo creo que, es imposible, no creo que haya gobierno o personas que puedan hacer el 100 % bien, es algo imposible de lograrlo y siempre a medida que van a pasando las cosas van


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

surgiendo otras nuevas, pero creo que hay algunos ejemplos claros de que no estuvo el cien por cien bien organizado y planificado el crecimiento de Rafaela, yo no le pongo los 150 mil habitantes o cuantos, le pongo 150 años, en el 2031 los ciudadanos de Rafaela podamos transitar muy bien por nuestra ciudad, por las veredas, que los barrios, por ejemplo, el barrio 2 de abril que hace 20 años se creó, se fundó, está aislado completamente de la parte de pavimento, de ciclovías, de veredas, 20 años estoy hablando, no estoy hablando de 15, de 5 años, de 1 año creo que tendría que haberse previsto eso y si no se previó haberlo ya realizado, por ejemplo, con el tema del adoquinado hace 20 años que está arreglándose el adoquinado en las calles de Rafaela y creo que se habrá hecho un 50, 60%, un 70 no más de eso, son muchísimos años que se le pone y creo que los ciudadanos que transitan, los que transitamos a lo mejor en auto digamos no lo sentimos tanto, pero si los que transitan en bicicleta, en motos, o accidentados les puedo asegurar que transitar por algunas calles todavía hoy después de 20 años que se empezó a hacer el adoquinado tiene muchísimas dificultades, estoy hablando del centro o microcentro, por ejemplo, con respecto a lo que decía de las ciclovías, ciclocarriles, lo hablamos el otro día, desde el 2012, en el 2014 se tenía que terminar un plan de 60 kilómetros y estamos a 6 años desde el 2014 y todavía no se cumplió el 60 o 70 % de eso, el Parque industrial me parece bárbaro se lo sacó de la ciudad, se lo llevó a lugar donde justamente el otro día el concejal Mársico presentó para que en la ciudad todo lo del tránsito pesado, todo pueda ser sacado por lo camiones, se lo llevó muy bien lejos, pero tiene un ciclovía que es chiquitísima y no está conectada con nadie y cuantos trabajadores hay que podrían ir en bicicleta a trabajar y no lo pueden hacer, o van en moto o en auto y tienen parte de ripio que no pueden transitar casi, y más de todo un día de lluvia. Las veredas es otro caso muy particular los que podemos caminar o los que podíamos caminar hasta hace poco tiempo o podemos caminar bien todavía no lo sentimos tanto con sus desniveles y con sus roturas, pero si las personas con discapacidad tienen muchos problemas, no solamente las personas que tienen problemas para transitar sino también una

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22644-

2599

Sesión: Ordinaria

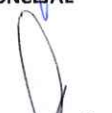
26/11/2020



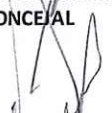
LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

mamá con un cochecito es muy dificultoso poder hacerlo, los colegios primarios y secundarios no tienen accesibilidad en sus esquinas donde están pintados de color amarillo, no tienen accesibilidad para un sillón de ruedas o un cochecito, una mamá. La plaza hace desde el 2017 se hizo, se arregló toda la parte para caminar dentro de la plaza. Se hicieron obras para bajar enfrente de la Municipalidad, del Banco Credicoop ahí, se dejó un cordón como de 8 centímetros que gracias a Dios días atrás lo arreglaron, justamente para que puedan acceder con un cochecito o con un sillón de ruedas, entonces yo creo que, a ver, hacer todo bien es imposible, pero hay muchas cosas que se pueden mejorar, programar y bueno creo que es un tema muy bueno que se trajo aquí para charlarlo, y para hacerlo todo en conjunto y como último se está haciendo el hospital, espectacular la obra que se está haciendo, ya se empezó en otro gobierno, Dios quiera que se pueda terminar lo antes posible, pero va haber también un problema muy serio que no se lo tiene en cuenta todavía hasta ahora que es con la conexión que va a tener desde el Castillo de Foti, desde Brasil, Ernesto Salva hasta creo que es Jaime Ferré que es muy angosto el traspaso tiene veredas anchas y sé que vamos a entrar con la ecología, con las plantas, con lo que pasa por abajo, el agua, el gas o lo que sea, pero hay que ir planeándolo porque no tenemos forma de conectarlo y eso creció muchísimo el barrio San José, Los Arces y con la GUR y con el tema del hospital va a traer muchísimo más tránsito todavía en uno, dos o tres años y si no lo vemos a eso, no lo proyectamos, se va a crear un embotellamiento que no va a poder pasar la gente, porque la calle 25 de mayo está cortada, la calle Lavalle también que son paralelas, entonces creo que hay que ir viéndolo, me parece que es un muy buen tema, lo estamos debatiendo muy bien, tenemos que involucrarnos tranquilos sin discusiones que son lógicas, me parece bárbaro, pero sigámoslo charlando y debatiéndolo para que, no sé, ponga el 2031 los 150 años de Rafaela sean con una Rafaela mejor de lo que está, está muy linda, pero puede estar mucho mejor todavía, nada más señor presidente”.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien de lo contrario señores concejales, vamos a poner a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se comienza la votación

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Justifico el voto señor presidente, la verdad que yo no creo en las grietas son cosas que generamos nosotros particularmente, pero Rafaela no tiene falta de planificación, lo que tiene Rafaela, lo ha que padecido es la falta de decisión política de que determinadas obras vengan a la ciudad, para nombrar alguna por ejemplo, gasoducto que se está reactivando, acueducto que llegó realmente acá a la ciudad, la Universidad Nacional de Rafaela una inversión millonaria con todo lo que implica para el crecimiento no solo de la ciudad, sino también a nivel regional, la autovía, la rotonda, la expropiación de los almacenes Ripamonti, era impensado esto años atrás, la cloacas, eso es parte de la planificación también que tenemos, incluso el mismo Intendente en su acto de asunción nombró la Rafaela de los 150 años con los respectivos ejes, donde nombraba la Rafaela universitaria, la sustentable, la Rafaela del conocimiento, la Metropolitana, ya sabemos lo que es la Rafaela metropolitana lo que viene creciendo y como va a incluir a todos los pueblos de la redonda, la ciudad inteligente, la ciudad inclusiva entonces no podemos decir que falta planificación en la ciudad, repito lo que faltó fue decisión política para que estas obras que ahora empiezan a llegar tendrían que haber llegado hace 12 años atrás, Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

226453

2599

Sesión: Ordinaria

26/11/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo, y continuamos con el orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.623

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.623

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

- Informar si se está elaborando un **Plan de Ordenamiento Territorial de Rafaela**, basado en objetivos de corto, mediano y largo plazo, que propicien el uso y desarrollo estratégico y justo de todo su territorio.
- Gestionar a través de las áreas que correspondan un proceso interactivo y participativo, con todas las instituciones públicas y privadas que puedan colaborar con sus conocimientos y experiencias o tuvieran particular interés

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

en las definiciones del P.O.T. Rafaela, con el objetivo de lograr consensos que beneficien y fortalezcan un Plan de ordenamiento para Rafaela.

(Exp. C.M. N° 09696-1)

3°) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09708-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Juntos s/incorporar paulatinamente el criterio de
eficiencia energética

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: “Lo vamos a enviar a la Comisión de Desarrollo económico y social”

4°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Rubén Funes Pérez, Protección Civil. Ref. Invitación

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: “Lo vamos a reservar en Secretaría”

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: “Señores concejales esto es todo lo que ha ingresado en término, pero hay 15 asuntos ingresados fuera de término que si ustedes están de acuerdo vamos a derivarlos a las Comisiones correspondientes”

Con el acuerdo se derivan los asuntos fuera de término.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

5º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

a) Expte. C.M. N° 09565-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N°3565 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/obras de mantenimiento en camino público N.º 27.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Obras Públicas y Privadas"

b) Expte. C.M. N° 09596-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N°3575– Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/colocar cámaras de seguridad en calle Belgrano y San Lorenzo.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

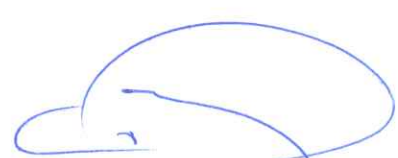
c) Expte. C.M. N° 09599-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N°3578– Concejales del Bloque Cambiemos s/informe. Ref.: uso de productos fitosanitarios.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo económico y social"

d) Expte. C.M. N° 09616-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N°3584– Concejales del Bloque Cambiemos s/informe. Ref.: educación en el marco del Covid-19.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo económico y social"


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

26/11/2020

e) Expte. C.M. N° 09649-2 –Toma de Conocimiento RESOLUCIÓN N°2521 – Concejales Bloque Frente Juntos s/solicitud tratamiento de Ley. Ref.: Protección ambiental de humedales.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo económico y social"

f) Expte. C.M. N° 09663-2 – Toma de Conocimiento RESOLUCIÓN N°2523 – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/bonificación en facturas de ASSA para hoteles, bares y restaurantes, etc.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

g) Expte. C.M. N° 09670-2 – Toma de Conocimiento RESOLUCIÓN N°2524– Comisión de Gobierno, Concejo Municipal s/Nuevo monto en Caja Chica del Concejo Municipal.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

h) Expte. C.M. N° 09681-2 – Toma de Conocimiento RESOLUCIÓN N°2526– Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/solicitud de NO abonar Intereses a la EPE. Ref.: bares, hoteles, restaurantes, etc.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22647.2

2599

Sesión: Ordinaria

26/11/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

i) Expte. C.M. N° 09603-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N°3577–
Concejales frente Juntos s/informe sobre aplicaciones de fitosanitarios entre
años 2016 y 2019.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión
de Gobierno"

j) Expte. C.M. N° 09709-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/trabajos varios en Parque Balneario
Municipal.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión
de Obras Públicas y Privadas"

k) Nota Alumnos de 5to año Escuelas Secundarias. Ref. Solicitan Reunión.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión
de Gobierno"

l) Expte. C.M. N° 09710-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloque
Cambiemos y Partido Frente Progresista Cívico y Social s/manifestar mal estar
al proyecto de Ley de Movilidad Jubilatoria.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión
de Gobierno"

m) Expte. C.M. N° 09711-1 –Proyecto de ORDENANZA– Concejales Frente Juntos
s/utilización y manipulación de productos agroquímicos.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión
de Desarrollo"



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2599

Sesión: Ordinaria

26/11/2020

n) Expte. C.M. N° 09712-1 –Proyecto de ORDENANZA– Concejales bloque Cambiemos y Bloque Frente Juntos s/transporte, manipuleo y disposición de excreta humana.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

ñ) Expte. D.E.M. Letra F - N° 292045/2 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/donación de terrenos Conc. N.º 330/331.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Obras públicas y Privadas, si quieren lo pasamos en limpio"

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bueno, concejales ahora sí, esto ha sido todo por hoy, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, caso contrario, y siendo las 10 horas, 45 minutos (10:45), vamos a dar por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, gracias concejales seguimos el lunes desde las 8 con Comisión de Gobierno".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE